Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

NOTA UOC Nº 510/2018

C.U., San Lorenzo, 19 de Noviembre de 2018.

Señores
LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A,
Presente

La Unidad Operativa de Contratación de la Facultad de Ingeniería – U.N.A., cumple en notificarles el resultado del Llamado a **Contratación Directa Nº 39/2018 para la "ADQUISICION DE LUBRICANTES – SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 349736."**

El objeto del llamado ha sido adjudicado a vuestra empresa, según **RESOLUCIÓN D Nº 934/2018** de fecha 15 de Noviembre de 2018.

En razón del resultado, una vez cumplido el plazo de protesta se le notificará para la firma del contrato para el cual deberá presentar los siguientes documentos:

1. **Personas Físicas / Jurídicas**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos (vigente a la firma del contrato);

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos (vigente a la fecha de firma del contrato);

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (vigente a la firma del contrato).

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación (vigente a la firma del contrato).

e) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato. (vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones)

Todos los documentos deberán estar presentes para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE, de lo contrario tendrán 20 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación para formalizar el contrato, si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo establecido, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo..." Art. 36 Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas"

Quedamos al pendiente de vuestra consulta.

Atentamente

Lic. Roberto María Acosta
Jefe de la UOC

Teléfonos y Fax: 577016 - Casilla de Correo 765
Email: racosta@ing.una.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

NOTA UOC Nº 510/2018. NOTIFICACION DE ADJUDICACION: "ADQUISICION DE LUBRICANTES - SEGUNDO LLAMADO ID Nº 349736.

IMPORTADORA LUBRICAUCHO S.A <importadoralubricaucho@outlook.com> 19 de noviembre de 2018, 12:59

Para: Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

recibido gracias
ATTE.
DAVID ROJAS

LUBRICAUCHO S.A
TELFAX: 021 521 516

De: Paola Meza <pmeza@ing.una.py>
Enviado: viernes, 9 de noviembre de 2018 9:38
Para: importadoralubricaucho@outlook.com
Asunto: NOTA UOC Nº 510/2018. NOTIFICACION DE ADJUDICACION: "ADQUISICION DE LUBRICANTES - SEGUNDO LLAMADO ID Nº 349736.

Sres.

LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A.

Cumplimos en notificar mediante Nota UOC Nº 510/2018 adjunta, el resultado del Llamado a **Contratación Directa Nº 39/2018**, para la "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES - 2DO. LLAMADO" - ID Nº 349736. Así mismo se adjunta copia del ACTA DE EVALUACIÓN Nº 45/2018 y copia de la RESOLUCIÓN D Nº 934/2018. **FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN.**

Atte.:

--
Lic. Paola Meza Florenciañez